

ANEXO

Sistema de la Seguridad Social

Cuadro de cuantías mínimas de las pensiones de la modalidad contributiva para el año 2016

Clase de pensión	Titulares		
	Con cónyuge a cargo – Euros año	Sin cónyuge: unidad económica unipersonal – Euros año	Con cónyuge no a cargo – Euros año
Jubilación:			
Titular con sesenta y cinco años	10.988,60	8.905,40	8.449,00
Titular menor de sesenta y cinco años	10.299,80	8.330,00	7.872,20
Titular con sesenta y cinco años procedente de gran invalidez	16.483,60	13.358,80	12.674,20
Incapacidad Permanente:			
Gran invalidez	16.483,60	13.358,80	12.674,20
Absoluta	10.988,60	8.905,40	8.449,00
Total: Titular con sesenta y cinco años	10.988,60	8.905,40	8.449,00
Total: Titular con edad entre sesenta y sesenta y cuatro años	10.299,80	8.330,00	7.872,20
Total: Derivada de enfermedad común menor de sesenta años	5.538,40	5.538,40	5.045,04
Parcial del régimen de accidentes de trabajo: Titular con sesenta y cinco años	10.988,60	8.905,40	8.449,00
Viudedad:			
Titular con cargas familiares		10.299,80	
Titular con sesenta y cinco años o con discapacidad en grado igual o superior al 65 por 100		8.905,40	
Titular con edad entre sesenta y sesenta y cuatro años		8.330,00	
Titular con menos de sesenta años		6.742,40	

Clase de pensión	Euros/año
<i>Orfandad</i>	
Por beneficiario	2.720,20
Por beneficiario con discapacidad menor de 18 años con una discapacidad en grado igual o superior al 65 por 100	5.353,60
En la orfandad absoluta el mínimo se incrementará en 6.742,40 euros/año distribuidos, en su caso, entre los beneficiarios.	
<i>En favor de familiares</i>	
Por beneficiario	2.720,20
Si no existe viudo ni huérfano pensionistas:	
Un solo beneficiario con sesenta y cinco años	6.575,80
Un solo beneficiario menor de sesenta y cinco años	6.195,00
Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno de ellos se incrementará en el importe que resulte de prorratear 4.022,20 euros/año entre el número de beneficiarios.	